



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 5 4 JUL 1997

VISTO: La Nota Interna N° 150/97, de la Secretaría Contable de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, en virtud del Plan de Tareas acordado oportunamente y la necesidad de analizar Documentación en la sede de la Empresa HI.FU.S.A;

Que dicha comisión se llevará a cabo el día 7 y 8 del corriente mes y año;

Que dada la importancia del trabajo a realizar es necesario autorizar el traslado de los C.P.N MAY, Emilio y FEHRMANN, Rodolfo y los revisores de cuentas LUNA Sergio y CARRIZO, Hector;

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande al C.P.N. MAY, Emilio, al C.P.N FEHRMANN, Rodolfo y a los revisores de cuentas LUNA Sergio y CARRIZO, Hector, la que se llevará a cabo los días 7 y 8 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: ORDENAR la correspondiente liquidación de viáticos por dos (2) días a favor de cada uno de ellos y la extensión de un (1) pasaje por el tramo: Río Grande - Ushuaia, a favor del Cr May Emilio.

Artículo 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 96/97.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia